



Ayuntamiento de  
Villanueva del Río Segura

## ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION Nº 10/23 DE CARÁCTER EXTRAORDINARIO, CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 12 DE DICIEMBRE DE 2023.

En Villanueva del Río Segura, siendo las doce horas del día doce de diciembre de dos mil veintitrés, en primera convocatoria, se reúnen, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento sito en el Centro Cultural Paco Rabal, los miembros del Pleno de la Corporación que abajo se reseñan, al objeto de celebrar sesión extraordinaria de dicho órgano, para la que todos han sido previamente notificados; llegan más tarde, y a la hora que se reseña, los ediles que, en su caso, se indican a lo largo del texto de la presente acta.

### SRES. Y SRAS. ASISTENTES

<u>Nombre</u>	<u>Asiste</u>	<u>Partido</u>
<b>ALCALDE</b>		
JESÚS MARIANO VICIANA ORTIZ	Sí	PSOE
<b>CONCEJALES</b>		
MARÍA SOLEDAD GAMBÍN LÓPEZ	Sí	PSOE
MIGUEL CARRILLO ONIEVA	Sí	PSOE
MARIA JESÚS MOTELLÓN LOPEZ	Sí	PSOE
JESUS SORIANO VERA	Sí	PSOE
PEDRO ANTONIO ABELLÁN PALAZÓN	Sí	PSOE
LUZ BORREGUERO LÓPEZ	Sí	PP
MARIANO GÓMEZ CORTÉS	Sí	PP
BARTOLOMÉ PALAZÓN CASCALES	No, pero justifica su ausencia.	PP
MARIA ISABEL LÓPEZ MONTOYA	Sí, para toma de posesión.	Concejala electa
MARIA ISABEL LORCA CUTILLAS	Sí	VOX
<b>SECRETARIO</b>		
JOSÉ ANTONIO LÓPEZ CAMPUZANO	Sí	

Al existir el quórum requerido, la Presidencia abre el acto, pasándose a tratar los asuntos incluidos en la convocatoria, de acuerdo al siguiente,

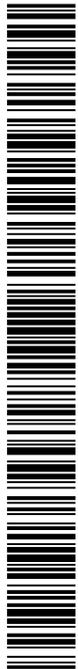
### ORDEN DEL DÍA

<u>Nº Orden</u>	<u>Expresión del asunto</u>
Punto 1º	TOMA DE POSESIÓN DÑA. MARIA ISABEL LOPEZ MONTOYA.
Punto 2º	MOCION DEL GRUPO POPULAR DE VILLANUEVA DEL RIO SEGURA EN DEFENSA DE LA CONTITUCION, LA IGUALDAD DE LOS ESPAÑOLES Y EL RESPETO AL ESTADO DE DERECHO Y LA DEMOCRACIA.
Punto 3º	MOCION DEL GRUPO POPULAR DE VILLANUEVA DEL RIO SEGURA SOBRE MEDIDAS CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES.

Sesión nº 10/23

Pág. 1/12

Acta 12/12/23



M01471c7938160613907e83a8030a1f1

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JOSE ANTONIO LOPEZ CAMPUZANO	SECRETARIO-INTERVENTOR-TESORERO	22/03/2024 11:07
JESUS MARIANO VICIANA ORTIZ (AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA ...	ALCALDE	22/03/2024 12:22



Ayuntamiento de  
Villanueva del Río Segura

Punto 4º MOCION DEL GRUPO POPULAR DE VILLANUEVA DEL RIO SEGURA RELATIVA A LA DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA SOBRE EL DIA INTERNACIONAL PARA LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER.

### **1.- TOMA DE POSESIÓN DÑA. MARIA ISABEL LOPEZ MONTOYA.**

*Una vez que el máximo órgano plenario, en sesión celebrada el 08.11.23, tomó conocimiento de la renuncia suscrita por la Concejala del Ayuntamiento por el Partido Popular, Dª. Sandra Moreno Rull, se remitió la oportuna documentación a la Junta Electoral Central, a fin de que ésta emitiese la respectiva credencial de concejala electa a favor de la siguiente candidata en la lista presentada por dicho partido a las últimas elecciones locales.*

*Por parte de Secretaría se indica que, recibida la credencial a nombre de Dª. María Isabel López Montoya, a día de hoy, no hay obstáculo alguno para realizar su toma de posesión, pues, ésta ya ha presentado las oportunas declaraciones de bienes patrimoniales y sobre posibles causas de incompatibilidad y actividades; por lo que, para culminar los trámites legales, sólo resta jurar o prometer el cargo en los términos establecidos, que la referida concejala electa realiza del siguiente modo:*

*“Yo, María Isabel López Montoya, juro por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejala del Ayuntamiento de Villanueva del Río Segura, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.”*

*Acto seguido, por parte de la Presidencia, se procede a darle posesión del citado cargo de Concejala, que la Sra. López Montoya va a ejercitar integrándose, a efectos de actuación político-institucional, en el Grupo Popular, no sólo ante el máximo órgano plenario sino ante todos aquellos órganos y Comisiones Informativas en los que, por derecho le corresponda; tras lo cual, le dedica unas palabras de bienvenida a la Corporación.*

### **2- MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR EN DEFENSA DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA, LA IGUALDAD DE LOS ESPAÑOLES Y EL RESPETO AL ESTADO DE DERECHO Y LA DEMOCRACIA. EXP.1850/23.**

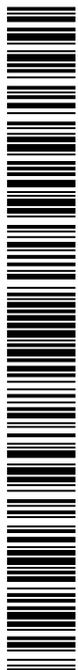
Por la Alcaldía, se eleva la siguiente Moción presentada por el Grupo Popular el día 20.11.23, mediante escrito REN 2023-4357, que, leída en su parte dispositiva, por su Portavoz, Dª. Luz Borreguero López, es del tenor literal siguiente:

**“MOCIÓN EN DEFENSA DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA, LA IGUALDAD DE LOS ESPAÑOLES Y EL RESPETO AL ESTADO DE DERECHO Y LA DEMOCRACIA QUE PRESENTA EL GRUPO POPULAR EN EL AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA**

Sesión nº 10/23

Pág. 2/12

Acta 12/12/23



M01471c7938160613907e83a8030a1f1y

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.  
<https://sede.villanuevadelriosegura.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30042>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JOSE ANTONIO LOPEZ CAMPUZANO	SECRETARIO-INTERVENTOR-TESORERO	22/03/2024 11:07
JESUS MARIANO VICIANA ORTIZ (AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA ...	ALCALDE	22/03/2024 12:22



Ayuntamiento de  
Villanueva del Río Segura

**DEL RIO SEGURA.** conforme a lo previsto en el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, para elevar al Pleno la Propuesta de Moción que trae su causa en la siguiente:

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

España es una democracia fuerte, plural y con principios, asentada en la Constitución Española de 1978, nacida del diálogo y el consenso de todos los españoles que refrendaron con su voto ese gran pacto nacional. Una Constitución que puso fin a décadas de falta de libertad y ayudó a cerrar las heridas del pasado. La Carta Magna, cimentada sobre la unidad de España y de los españoles, nos permitió abrirnos a un nuevo destino colectivo con los valores constitucionales por bandera: La libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo.

El pasado 9 de noviembre los españoles hemos tenido conocimiento del ataque más grave al Estado de Derecho en nuestra democracia, un acuerdo del POSE con los independentistas catalanes para investir al candidato Sánchez como presidente del Gobierno. Un acuerdo que profana la Constitución que fuimos capaces de construir entre todos en 1978.

Unos acuerdos que los españoles merecían conocer de boca del presidente en funciones y que, sin embargo, hemos tenido conocimiento de ellos porque los independentistas nos lo están contando y, lo han hecho, el mismo día del aniversario de la consulta ilegal sobre la autodeterminación que se llevó a cabo en Cataluña el 9 de noviembre de 2014. Una humillación para los españoles que están viendo cómo el candidato a presidir el Gobierno de España está rindiéndose ante los deseos de los independentistas, no dando la cara y desdiciéndose de lo que prometió en campaña electoral y de lo que siempre ha defendido el PSOE.

Y no da la cara porque sabe lo que implica que este indecente acuerdo para mantenerse en el poder. Sabe que está vendiendo España. Sabe que quiebra la igualdad de los españoles ante la ley. Sabe que el acuerdo niega que España sea un Estado de Derecho. Sabe que dinamita los cimientos de la separación de poderes. Sabe que debilitará el Estado de las Autonomías.

Sánchez ha dado carta blanca a los independentistas para romper España. Ha vendido a España otorgando una amnistía que anulará jurídica y políticamente la actuación del propio Estado en defensa de los derechos y libertades de todos ante el intento de quiebra de la convivencia más grave desde 1981, como fue el 1-O, desautorizando la actuación de los jueces y tribunales, de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado e, incluso, la del mismo PSOE que votó el art. 155.

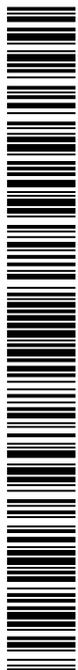
El pacto otorga carta blanca a la celebración de un referéndum de autodeterminación, que no tiene cabida en nuestro sistema constitucional, como reiteradamente ha manifestado el Tribunal Constitucional.

Sánchez cambia los votos que necesita para ser presidente del Gobierno por más de 15.000 millones de euros de los impuestos de todos los españoles. Un previo que pagaremos todos y que va a convertir a los españoles en ciudadanos de primera y de

Sesión nº 10/23

Pág. 3/12

Acta 12/12/23



M01471c7938160613907e83a8030a1f1y

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica  
<https://sede.villanuevadelriosegura.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30042>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JOSE ANTONIO LOPEZ CAMPUZANO	SECRETARIO-INTERVENTOR-TESORERO	22/03/2024 11:07
JESUS MARIANO VICIANA ORTIZ (AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA ...	ALCALDE	22/03/2024 12:22



Ayuntamiento de  
Villanueva del Río Segura

*segunda porque lo que se condone a los independentistas, lo pagaremos el resto de los españoles e implicará una merma en los servicios públicos.*

*Por todo lo expuesto, elevamos a la Corporación del Ayuntamiento de Villanueva del Río Segura, los siguientes acuerdos:*

### ACUERDOS

**PRIMERO:** *Manifestar nuestra firme adhesión a la Constitución Española de 1978 al ser el pacto que nos dimos todos fruto del acuerdo y del entendimiento y no de la imposición; integra sin excluir; no divide, sino que une a los españoles en torno a un proyecto común. La Constitución sigue hoy plenamente vigente y es la que mantiene viva la unidad de España, la monarquía parlamentaria, la separación de poderes ejecutivo, legislativo y judicial, y proclama la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo en nuestro país.*

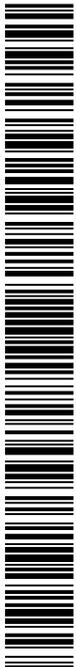
**SEGUNDO:** *Manifestar que España es una democracia fuerte, plural y con principios y que dispone de los resortes para poder contrarrestar a aquellos que quieren debilitarla.*

**TERCERO:** *Nos sumamos a la denuncia de todas las asociaciones de jueces, de los jueces decanos, de los presidentes de las Audiencias Provinciales y del propio Consejo General del Poder Judicial, que han censurado el riesgo de quiebra de la separación de poderes que se desprende del acuerdo con los nacionalistas catalanes. Nos oponemos a la referencia al lawfare o judicialización de la política y a sus consecuencias porque viene a negar que España sea un Estado de Derecho.*

**CUARTO:** *Expresar nuestro firme rechazo a la concesión de privilegios económicos o fiscales a cualquier Comunidad Autónoma, ya que rompe la igualdad y solidaridad entre todos los territorios de España.*

**QUINTO:** *Manifestar nuestra repulsa a cualquier Ley de Amnistía por ir en contra del principio de igualdad de todos los españoles ante la Ley, así como nuestra repulsa ante la celebración de cualquier referéndum de autodeterminación de cualquier territorio de España. Ambas acciones contrarias a la Constitución".*

Como por la Portavoz de Vox, D<sup>a</sup>. María Isabel Lorca Cutillas, se declina hablar en este momento, es la Portavoz del Grupo Socialista, D<sup>a</sup>. María Soledad Gambín López, la que toma la palabra, y, en primer lugar, dice el Partido Popular ha forzado la convocatoria de un pleno extraordinario completamente inútil para los intereses de Villanueva, provocando un gasto de recursos públicos por un capricho de su partido a nivel nacional, con intereses partidistas para buscar la crispación, cosa que, según indica, no sucede con Grupo Municipal Socialista, pues, aunque también les remiten mociones, ellos no son altavoces de su partido nacional, de ahí que no las traigan a Pleno, salvo que afecten directamente a intereses municipales, tales como asuntos relativos al agua, becas, gratuidad de los libros, infraestructuras, etcétera, cosa que, como no ocurre con el Partido Popular, justifica el voto en contra de su formación sobre de todas esas mociones partidistas.



M01471ct7938160613907e83a8030a1f1

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica  
<https://sede.villanuevadelriosegura.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30042>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JOSE ANTONIO LOPEZ CAMPUZANO	SECRETARIO-INTERVENTOR-TESORERO	22/03/2024 11:07
JESUS MARIANO VICIANA ORTIZ (AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA ...	ALCALDE	22/03/2024 12:22



Ayuntamiento de  
Villanueva del Río Segura

Superada esa introducción, la Sra. Gambín, centra su alocución en los asuntos de la amnistía y unidad nacional, sobre los que no ve relación con competencia municipal alguna, máxime cuando, sobre todo, la legitimidad del Presidente de Gobierno se aprobó durante el pasado mes de noviembre por la mayoría absoluta de los miembros del Congreso, y el hecho de aglutinar a distintas fuerzas es síntoma de cohesión y fuerza, y no de ruptura como dice el P.P., sino todo lo contrario, pues España no se rompe, ni cuando se aprobaron los indultos, ni cuando se formó gobierno de coalición con Podemos, ni cuando se aprobó la Ley de Matrimonio homosexual, el aborto, o el divorcio. Según ustedes -declara la Portavoz Socialista-, siempre se rompe España cuando no gobiernan.

Añade además que, si el P.P. se preocupa porque la ley de amnistía rompe la igualdad entre los españoles, entonces, ¿qué pasó cuando, gobernando ellos, aprobaron una amnistía fiscal, perdonando millones de euros a los ricos que no pagan impuestos?

Por tanto, y para cerrar su intervención, concluye la Sra. Portavoz Socialista, reiterando que España no se rompe, pues sus instituciones y su Constitución son fuertes, por más que, durante cinco años el Partido Popular tenga bloqueando el CGPJ, y afirmando que: ¡España no necesita que la defiendan, España necesita que la respeten!

Tras lo cual, toma la palabra la Portavoz del Grupo Popular, D<sup>a</sup>. Luz Borreguero López, para responderle a la anterior interviniente que las mociones que presenta su Grupo versan sobre asuntos que les preocupan en el ámbito local, aunque hay asuntos como este, lo que sucede y se decida a nivel nacional, también nos repercute a todos nosotros; pues, por ejemplo, la Región de Murcia siempre es la gran perjudicada en el reparto de fondos nacionales para la financiación autonómica, por lo que, con el perdón de 15.000 millones de euros a Cataluña, aún va a salir más perjudicada.

Concluye la citada edil Popular manifestando su asombro ya que creía que, ante su moción por la defensa de la Constitución, cuanto menos, el Grupo Socialista se iba a abstener y no votar en contra, por lo que, a los miembros de esta última formación les anuncia que la Historia los retratará.

En su último turno de palabra, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Soledad Gambín López, replica diciendo que, sobre el fondo de la cuestión, su Grupo no se ha manifestado, pues, de entrada, sólo oponen por la forma, ya que se trata de un asunto sobre el que el Ayuntamiento no tiene competencia; es decir -concluye-: “¡No nos hemos pronunciado, ni a favor ni en contra; que cada uno trabaje en su parcela competencial!”.

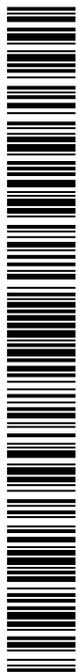
Una vez que, por parte de los diferentes Grupos han terminado sus turnos, por alusiones, toma la palabra el Sr. Alcalde y dice: “Hemos sido testigos de la toma de posesión de María Isabel López Montoya, que ha jurado, como el resto, en su momento hicimos, hacer guardar la Constitución, por lo que, dentro de este ámbito, todos somos constitucionalistas, sin que nadie nos lo tenga que recordar desde su Partido. Además, si la amnistía la pide el P.P., si vale, y, si no es así, no”.

No habiendo más intervenciones, la Presidencia ordena proceder a votar la moción del Grupo Popular que antecede, la cual, **no resulta aprobada**, al obtener cuatro votos a

Sesión nº 10/23

Pág. 5/12

Acta 12/12/23



M01471ct7938160613907e83a8030a1f1y

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.  
<https://sede.villanuevadelriosegura.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30042>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JOSE ANTONIO LOPEZ CAMPUZANO	SECRETARIO-INTERVENTOR-TESORERO	22/03/2024 11:07
JESUS MARIANO VICIANA ORTIZ (AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA ...	ALCALDE	22/03/2024 12:22



Ayuntamiento de  
Villanueva del Río Segura

favor, seis en contra y ninguna abstención de los diez miembros presentes, del total de once que conforman el número legal de la Corporación.

### **3.- MOCION DEL GRUPO POPULAR DE VILLANUEVA DEL RIO SEGURA SOBRE MEDIDAS CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES. EXP.1852/23.**

Por la Portavoz del Grupo proponente, D<sup>a</sup>. Luz Borreguero López, se da lectura a la parte dispositiva de la Moción presentada por el Grupo Municipal Popular, mediante escrito nº 2023-4359, presentado el 20.11.23, en relación con el asunto arriba epigrafiado, para su posterior tratamiento por el máximo órgano plenario siendo su literal el que sigue:

**“MOCIÓN sobre MEDIDAS CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES”**, conforme a lo previsto en el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, para elevar al Pleno la Propuesta de Moción que trae su causa en la siguiente:

*La violencia contra la mujer constituye una grave violación de los Derechos Humanos consagrados por la Declaración Universal de los Derechos Humanos aprobada por Naciones Unidas.*

*En la actualidad, es la más grave manifestación de la desigualdad entre mujeres y hombres que se produce en nuestra sociedad.*

*El nuestro país desde 2003, se contabilizan 1.236 mujeres asesinadas y 428 niños y niñas que se han quedado huérfanos. En lo que llevamos de año, 51 mujeres han sido asesinadas a manos de sus parejas o exparejas.*

*En la Región de Murcia, una mujer falleció por este motivo el pasado mes de septiembre, mientras que en el año 2022 fallecieron otras dos mujeres. A todas ellas y a sus familias les mostramos nuestro más sentido recuerdo y cariño.*

*La violencia de género no entiende de etnias, culturas ni religiones. Tampoco de capacidad económica ni de niveles de estudio o formación, pero la realidad nos enseña que sus consecuencias son más graves cuando quienes la sufren son mujeres en situación de especial vulnerabilidad: mujeres con discapacidad, inmigrantes sin recursos o mujeres residentes en entornos rurales.*

*El 25 de noviembre, Día Internacional contra la Violencia de Género, debe ser la fecha altavoz para manifestar, desde la unidad de las fuerzas políticas, la más enérgica condena y el más absoluto rechazo a esta violencia.*

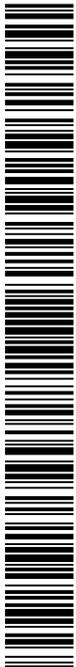
*Para el Partido Popular de la Región de Murcia es además una oportunidad para reiterar nuestro compromiso en la defensa de la libertad de las mujeres y su derecho a tener una vida, sin ataduras económicas ni emocionales de ningún tipo. Defendemos por encima de todo el derecho a vivir sin miedo.*

*Por este motivo, en la Región de Murcia, no daremos ni un paso atrás en las*

Sesión nº 10/23

Pág. 6/12

Acta 12/12/23



M01471ct7938160613907e83a8030a1f

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.  
<https://sede.villanuevadelriosegura.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30042>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JOSE ANTONIO LOPEZ CAMPUZANO	SECRETARIO-INTERVENTOR-TESORERO	22/03/2024 11:07
JESUS MARIANO VICIANA ORTIZ (AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA ...	ALCALDE	22/03/2024 12:22



Ayuntamiento de  
Villanueva del Río Segura

*medidas destinadas a la prevención, la protección y la atención de las mujeres que sufren violencia de género. Nuestro compromiso es con ellas y con sus hijos e hijas, así como con los profesionales que trabajan día a día en la red de recursos y servicios puestos en marcha para afrontar esta lacra social. Vamos a continuar luchando para que todo el peso de la ley y el rechazo social recaiga sobre los agresores.*

*En los centros de atención a víctimas de violencia de género (CAVI), la Comunidad ha atendido en lo que llevamos de año a más de 5.000 mujeres y 140 menores, lo que supone un 8 por ciento más que en 2022.*

*Son cifras que se corresponden con vidas de mujeres, truncadas por intolerables comportamientos y actitudes machistas, que deben ser cuanto antes eliminadas para evitar que se reproduzcan más situaciones de violencia.*

*Es nuestra responsabilidad ayudar a las mujeres maltratadas a rehacer su vida, proporcionándoles las herramientas necesarias para salir adelante. Ninguna mujer que sufra violencia de género debe sentirse sola.*

*Para ello, se requieren acciones coordinadas desde los diferentes ámbitos de intervención: el social, sanitario, educativo y judicial, así como de los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado.*

*Es imprescindible ayudar a las mujeres que sufren violencia a que puedan desarrollar un proyecto de vida independiente y autónoma, a través de itinerarios de búsqueda de empleo y emprendimiento, que faciliten su integración social y laboral, favoreciendo igualmente su acceso a recursos de conciliación y cuidado de personas a cargo.*

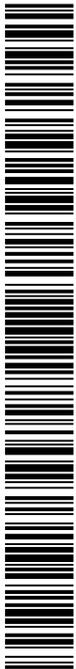
*En este camino es estratégico concienciar a los jóvenes. Deben potenciarse las acciones formativas que divulguen relaciones afectivas sanas y respetuosas, que pongan el foco en evitar conductas de control y de violencia a través de las redes sociales.*

*Con motivo de esta conmemoración queremos también destacar los avances más importantes logrados en la Región de Murcia como son la aprobación de la Ley 7/2007, de 4 de abril, para la Igualdad entre Hombres y Mujeres y de Protección contra la Violencia de Género que puso en marcha el Gobierno del Partido Popular y el primer Pacto Regional contra la Violencia de Género, implementado por el Gobierno regional, desde el que se han desarrollado cerca de un centenar de medidas para prevenir, ayudar y proteger a las víctimas frente a esta lacra que sigue manifestando datos abrumadores.*

*Gracias al Partido Popular, que apoyó con su voto la reforma de la Ley de Garantía Integral de la Libertad Sexual, más conocida como 'ley del solo sí es sí', se ha dado marcha atrás ante un despropósito de normativa que, desde su entrada en vigor, ha rebajado las penas a más de mil agresores sexuales e incluso ha excarcelado a una treintena de delincuentes en nuestro país.*

*Frente a la desprotección a la que nos abocó el Gobierno social comunista de Pedro Sánchez, la protección y la seguridad a las mujeres que ha defendido siempre el Partido Popular y así ha demostrado cuando ha gobernado con acciones como la Prisión Permanente Revisable.*

*Por lo anteriormente expuesto, y porque la lucha contra la violencia de género es*



M01471ct7938160613907e83a8030a1f1y

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.  
<https://sede.villanuevadelriosegura.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30042>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JOSE ANTONIO LOPEZ CAMPUZANO	SECRETARIO-INTERVENTOR-TESORERO	22/03/2024 11:07
JESUS MARIANO VICIANA ORTIZ (AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA ...	ALCALDE	22/03/2024 12:22



Ayuntamiento de  
Villanueva del Río Segura

*una labor de todos y cada una de las personas que formamos parte de esta sociedad, el Grupo Parlamentario Popular presenta para su debate y aprobación la siguiente*

### MOCIÓN

1.- *La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que a su vez solicite al Gobierno de la Nación que garantice la continuidad de las medidas acordadas en el Pacto de Estado contra la Violencia de Género mediante una financiación plurianual a las comunidades autónomas, así como que informe del nivel de ejecución y cumplimiento de este.*

2.- *La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno que garantice la capacitación y formación continua de las profesionales de la Red de Centros contra la Violencia de Género de la Región de Murcia.*

3.- *La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que refuerce los protocolos de actuación contra la violencia de género en los ámbitos social, educativo y sanitario, así como su coordinación con la Red de Centros contra la Violencia de Género de la Región de Murcia.*

4.- *La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que a su vez solicite al Gobierno de la Nación a que refuerce las medidas de coordinación interinstitucional y trabajo en red para garantizar la prevención y la atención personalizada, integral y adaptada a las necesidades de la mujer y de sus hijos, víctimas de violencia, así como las dotaciones adecuadas y suficientes de medios humanos y materiales de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado.*

5.- *La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que solicite al Gobierno de la Nación continuar con el desarrollo de programas y campañas de sensibilización y concienciación a la población en general, y muy especialmente a la población juvenil, que incidan en el respeto, la solidaridad y la igualdad como valores esenciales para construir una sociedad libre de violencia, así como que refuerce con más recursos y formación especializada a organizaciones, equipos profesionales y Juzgados que intervienen de forma directa o indirecta en casos de violencia de género.*

6.- *La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que a su vez solicite al Gobierno de la Nación que las mujeres con discapacidad, por su especial situación, tengan una consideración prioritaria a la hora de acceder a las ayudas públicas de resarcimiento.*

7.- *La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que a su vez solicite al Gobierno de la Nación dotar a la Comunidades Autónomas de un sistema tecnológico adecuado que garantice el correcto funcionamiento de las pulseras de control.*

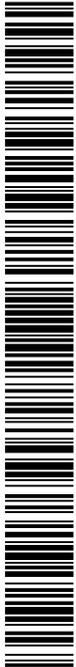
8.- *La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia a emitir informe sobre la evaluación y cumplimiento del Pacto Regional contra la Violencia de Género (2018-2022), e iniciar los trámites para que, desde el acuerdo y el consenso, se suscriba un nuevo gran pacto social contra la violencia de género en la Región de Murcia”.*

A continuación, la Presidencia cede la palabra a la Portavoz de Vox, D<sup>a</sup>. María Isabel Lorca Cutillas, que dice que, como este asunto del Orden del Día, sobre medidas

Sesión nº 10/23

Pág. 8/12

Acta 12/12/23



M01471ct7938160613907e83a8030a1fy

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica  
<https://sede.villanuevadelriosegura.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30042>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JOSE ANTONIO LOPEZ CAMPUZANO	SECRETARIO-INTERVENTOR-TESORERO	22/03/2024 11:07
JESUS MARIANO VICIANA ORTIZ (AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA ...	ALCALDE	22/03/2024 12:22



Ayuntamiento de  
Villanueva del Río Segura

contra la violencia hacia las mujeres, guarda mucha relación con el siguiente, relativo a declaración institucional sobre el Día Internacional para la eliminación de la violencia contra la mujer, lo que, al respecto, manifiesta ahora, vale para los dos:

1. Esto es una moción dirigida a la Asamblea Regional y no una moción para su tratamiento municipal.
2. El Grupo Vox, en su momento, ya votó a favor, aunque incluyendo varias matizaciones relativas niños, hombres maltratados, etcétera.
3. Por lo tanto, su voto va a ser en contra de la moción, por no ser de urgencia, pues, hasta ahora, vale lo ya actuado y aprobado.

Tras lo cual, es la Portavoz del Grupo Socialista, D<sup>a</sup>. María Soledad Gambín López, la que toma la palabra, y, en primer lugar, dice que, como ha señalado D<sup>a</sup>. María Isabel Lorca, el tema, literalmente, no es un asunto municipal, ya que va dirigido a la Asamblea Regional.

Aclarado lo anterior, la citada Portavoz pregunta al Sr. Alcalde acerca de si, durante los dos últimos años, el Grupo Popular ha presentado algo similar a lo que ahora de debate; como la respuesta de la máxima autoridad municipal es negativa, y espetando al Grupo Popular, les indica la Sra. Gambín López que, clases sobre feminismo, y lecciones de Partido Popular, no acepta.

Entrando en materia, declara que dicho Partido trae ahora este asunto porque tiene mala conciencia por el pacto de Gobierno Autonómico con Vox, que silenciar la violencia machista, con el que se ha realizado polémicas cesiones que pasan por la implantación del pin parental o el rechazo a hablar de "*violencia machista*" en favor de decretar la lucha contra la violencia contra mujeres, niños y ancianos.

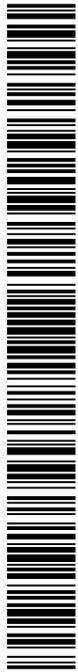
Por ello, por esa intención de blanqueo de su posición al respecto, indica la interviniente, que la postura del PP de la Región de Murcia es, como poco, incoherente e hipócrita, y debida a su mala conciencia por los pactos alcanzados con VOX, será por autoconvencerse que no es verdad que están en contra de la diferenciación de la violencia que se ejerce contra las mujeres, aunque el Partido Popular nunca ha creído realmente en los derechos de las mujeres, tal es así que, el PP ha eliminado la concejalía de Igualdad en una de cada tres grandes ciudades en las que gobierna con apoyo de Vox, aunque son esta concejalías las que se encargan, por ejemplo, de gestionar los recursos y la atención a mujeres que sufren violencia machista: Casas de acogida, centros de urgencia, asistencia legal y psicológica, etcétera; en resumen -concluye la Sra. Gambín López-, las concejalías de Igualdad son las que las aplican y garantizan que la prevención, detección y atención a las víctimas sean una prioridad, motivo por el cual, manifiesta estar en contra de la moción, por cuestiones de falta de idoneidad.

A continuación, toma la palabra la Portavoz del Grupo Popular, D<sup>a</sup>. Luz Borreguero López, para responderle a la anterior interviniente haciendo hincapié en dos cuestiones: Una, la mala conciencia, que será la que tienen los socialistas, que, a nivel nacional, votaron a favor de la ley del sí es sí, con la que, más de mil delincuentes sexuales han visto

Sesión nº 10/23

Pág. 9/12

Acta 12/12/23



M01471ct7938160613907e83a8030a1fy

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.  
<https://sede.villanuevadelriosegura.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30042>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JOSE ANTONIO LOPEZ CAMPUZANO	SECRETARIO-INTERVENTOR-TESORERO	22/03/2024 11:07
JESUS MARIANO VICIANA ORTIZ (AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA ...	ALCALDE	22/03/2024 12:22



Ayuntamiento de  
Villanueva del Río Segura

reducidas sus penas. Y otra, la relativa a la convicción feminista, con la que, dirigiéndose a aquella, que indica que, aunque igual de feminista es, tanto una como otra, ella no da lecciones a nadie pues está totalmente convencida que la violencia contra la mujer, realmente existe.

En su último turno de palabra, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Soledad Gambín López, replica para puntualizar, reiterar y aclarar, lo que anteriormente dijo sobre la postura de su Grupo en relación con la moción popular: Están en contra del medio utilizado, una moción dirigida a la Asamblea Regional, y no contra el fondo del asunto.

Una vez que, por parte de los diferentes Grupos el debate ha terminado, por alusiones, toma la palabra el Sr. Alcalde y dice, que, a este último respecto, él, personalmente, no coincide, ni en el fondo, ni en la forma, pues es un tema a tratar por la Asamblea, dirigido al Consejo de Gobierno.

No obstante, también por alusiones a este respecto, vuelve a toma la palabra la Portavoz de Voz, D<sup>a</sup>. María Isabel Lorca Cutillas, y dice que, como no está en contra de la violencia de género, pero si en la forma de moción ante la Asamblea, si el medio a utilizar hubiera sido correcto, hubiera votado a favor.

No habiendo más intervenciones, la Presidencia ordena proceder a votar la moción del Grupo Popular que antecede, la cual, **no resulta aprobada**, al obtener tres votos a favor, siete en contra y ninguna abstención de los diez miembros presentes, del total de once que conforman el número legal de la Corporación.

#### **4.- MOCION DEL GRUPO POPULAR DE VILLANUEVA DEL RIO SEGURA RELATIVA A LA DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA SOBRE EL DIA INTERNACIONAL PARA LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER. EXP. 1851/2023.**

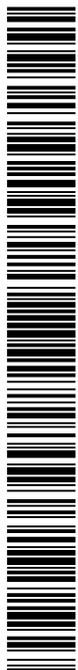
Por la Alcaldía-Presidencia, se eleva la Moción presentada por el Grupo Municipal Popular, y en su nombre la Portavoz, **Dña. Luz Borreguero López** y los concejales **D. Mariano Gómez Cortés, D. Bartolomé Palazón Cascales y Dña. María Isabel López Montoya**, mediante escrito nº 2023-4358, presentado el 20.11.23, en relación con el asunto arriba epigrafiado, para su posterior tratamiento por el máximo órgano plenario siendo su literal el que sigue, el cual es leído por su Portavoz proponte, D<sup>a</sup>. Luz Borreguero López:

**“DECLARACIÓN INTITUCIONAL DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA SOBRE EL DÍA INTERNACIONAL PARA LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER”**, conforme a lo previsto en el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, para elevar al Pleno la Propuesta de Moción

Sesión nº 10/23

Pág. 10/12

Acta 12/12/23



M01471c7938160613907e83a8030a1f1

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JOSE ANTONIO LOPEZ CAMPUZANO	SECRETARIO-INTERVENTOR-TESORERO	22/03/2024 11:07
JESUS MARIANO VICIANA ORTIZ (AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA ...	ALCALDE	22/03/2024 12:22



Ayuntamiento de  
Villanueva del Río Segura

que trae su causa en la siguiente:

*La violencia contra la mujer constituye una grave violación de los Derechos Humanos consagrados por la Declaración Universal de los Derechos Humanos aprobada por Naciones Unidas.*

*Según los datos publicados por el Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género, el número de mujeres asesinadas por violencia de género a cargo de sus pareja o exparejas en España asciende a 51 en 2023 (a fecha de 11/10/2023) y a 1.231 desde 2003. Asimismo, el número de menores huérfanas y huérfanos asciende a 46 en 2023 y a 423 desde 2013.*

*Lamentablemente, en lo que va de año 2023, una mujer ha sido asesinada en nuestra Región, siendo dos los casos contabilizados en 2022.*

*En lo que llevamos de año, en los centros de atención a víctimas de violencia de género (CAVI), se ha atendido a más de 5.000 mujeres y 140 menores, lo que supone un 8 por ciento más que en 2022.*

*Asimismo, en la Región de Murcia se incoaron más de 8.000 procedimientos de violencia de género, hubo 65 ingresos en prisión y se colocaron 50 pulseras de control, según la Memoria Anual de la Fiscalía 2022.*

*Esta lacra social es intolerable y requiere acciones coordinadas y desde diferentes enfoques, que garanticen su efectividad para conseguir su completa erradicación.*

*Si repudiamos la cultura de la violencia contra la mujer, debemos actuar para concienciar y fomentar una cultura del respeto y de tolerancia cero contra el maltrato.*

*En este camino, es estratégico concienciar a nuestros jóvenes. Deben potenciarse las acciones formativas que divulguen relaciones afectivas sanas y respetuosas, que pongan el foco en evitar conductas de control y de violencia a través de las redes sociales.*

*Es vital disponer de los medios materiales y humanos necesarios de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, que permitan un seguimiento y control de los casos en que la víctima está en un peligro grave para su integridad y la de sus hijos.*

*También lo es atender a la doble discriminación que sufren las mujeres con discapacidad.*

*Con motivo de la conmemoración el 25 de noviembre del "Día internacional de la eliminación de la violencia contra las Mujeres", queremos una vez más reiterar nuestro compromiso con la lucha contra la violencia de género.*

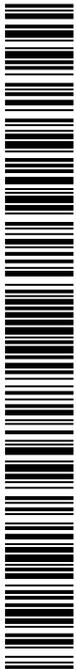
*Por lo anteriormente expuesto, y porque su erradicación es una labor de todos y cada una de las personas que formamos parte de esta sociedad, la Asamblea Regional de Murcia proclama, mediante esta declaración, su repulsa más absoluta ante los asesinatos a mujeres, su compromiso con la eliminación del maltrato y la violencia de género, así como la firme determinación de avanzar hacia una sociedad más justa e igualitaria, en la que no hay espacio para la violencia".*

Abierto los turnos de debate, en primer lugar, toma la palabra la Portavoz de Voz, D<sup>a</sup>. María Isabel Lorca Cutillas, y dice que, como ya anunció en su intervención del punto

Sesión nº 10/23

Pág. 11/12

Acta 12/12/23



M01471ct7938160613907e83a8030a1fy

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.  
<https://sede.villanuevadelriosegura.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30042>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JOSE ANTONIO LOPEZ CAMPUZANO	SECRETARIO-INTERVENTOR-TESORERO	22/03/2024 11:07
JESUS MARIANO VICIANA ORTIZ (AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA ...	ALCALDE	22/03/2024 12:22



Ayuntamiento de  
Villanueva del Río Segura

anterior, está en contra de moción, no por su contenido, sino por el medio utilizado, ya que utiliza la forma de declaración institucional de la Asamblea Regional.

En este sentido, y también en esta línea de disconformidad contra la forma empleada por el Grupo Popular, la Sra. Portavoz Socialista, D<sup>a</sup>. María Soledad Gambín López, dice que en años anteriores, su formación siempre se ha adherido a los actos en repulsa contra la violencia sobre la mujer, pero, concretamente, sumándose a la declaración institucional propuesta por la FNMP, que, por aglutinar a todas las entidades locales de España, recoge una redacción institucional, aséptica y alejada de cualquier sesgo partidista, en vez de traer a Pleno la que les enviaba su propio Partido Socialista.

No habiendo más intervenciones, la Presidencia ordena proceder a votar la moción del Grupo Popular que antecede, la cual, **no resulta aprobada**, al obtener tres votos a favor, seis en contra y una abstención de los diez miembros presentes, del total de once que conforman el número legal de la Corporación.

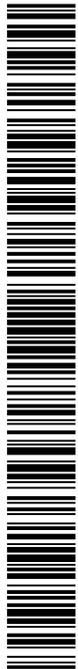
Por lo que, no habiendo más asuntos de los que tratar, por el Sr. Presidente, se levanta la sesión, siendo las trece horas y dos minutos, para cuya constancia se elabora la presente acta, extendida en las páginas, cuyo número se indica al pie, de lo que yo el Secretario doy fe, certificándola con el visto bueno del Sr. Alcalde.

#### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Sesión nº 10/23

Pág. 12/12

Acta 12/12/23



M01471c7938160613907e83a8030a1f1y

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica  
<https://sede.villanuevadelriosegura.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30042>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JOSE ANTONIO LOPEZ CAMPUZANO	SECRETARIO-INTERVENTOR-TESORERO	22/03/2024 11:07
JESUS MARIANO VICIANA ORTIZ (AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA ...	ALCALDE	22/03/2024 12:22